

RECURSO DE ALZADA frente al resultado definitivo del concurso de méritos de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos de 1 plaza del puesto de trabajo de Interventor/a Municipal al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos

En la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Interventor/a Municipal al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de noviembre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha interpuesto recurso de alzada por D. Abel Álvarez Páez, frente al resultado definitivo del concurso de méritos, publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 16 de febrero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro General o Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Pamplona o por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la citada Ley.

Para obtener una copia del recurso interpuesto, las personas interesadas podrán solicitarlo a través de la dirección de correo convocatoriaspersonal@pamplona.es, facilitando nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico donde recibirla.

Pamplona, 21 de marzo de 2024. La secretaria técnica de Recursos Humanos, Arantxa Campo Mayo